



ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA ESTUDIANTES INGRESANTES

REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN:

1. Poseer DNI argentino.
2. Tener como mínimo 5 años menos que la edad máxima establecida por la jurisdicción para el ingreso a la docencia, al 31 de diciembre del año anterior a aquel en que se realiza la convocatoria.
3. Haber iniciado sus estudios en el año de la convocatoria, en alguna de las instituciones que las jurisdicciones hayan seleccionado según sus prioridades.
4. Haber obtenido un promedio mínimo de siete (7) puntos en el anteúltimo año de estudio en el nivel medio (2° del Polimodal, 4° de la escuela secundaria o 5° técnica), sin materias previas pendientes.
5. Realizar la inscripción online a los estímulos económicos durante el período establecido, y presentar la documentación exigida a las autoridades de la institución donde inició sus estudios en tiempo y forma.

RESTRICCIONES PARA LA POSTULACIÓN:

1. Ser familiar directo de autoridades de las instituciones de formación docente o del Ministerio o Secretaría de Educación provincial.
2. Ser beneficiario de otra beca, subsidio u otro beneficio de ayuda económica con el fin de solventar sus estudios.
3. Ser postulante a los estímulos económicos en otra dependencia o institución simultáneamente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Al finalizar la inscripción online a los estímulos económicos, debe ser entregada a las autoridades de la institución correspondiente, la siguiente documentación:

- Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI.
- Fotocopia del boletín de calificaciones o certificado analítico del anteúltimo año de estudios en el nivel medio (4º año de la escuela secundaria o media; 2º del Polimodal, 5º técnica).
- Título / certificación de estudios de Nivel Medio completos (o en trámite).

Serán considerados postulantes únicamente quienes hayan cumplimentado los dos pasos de la inscripción en tiempo y forma:

1. ***carga del formulario online a través del sitio***
www.estimuloseconomicos.infod.edu.ar
2. ***entrega de la documentación respaldatoria a las autoridades del ISFD***